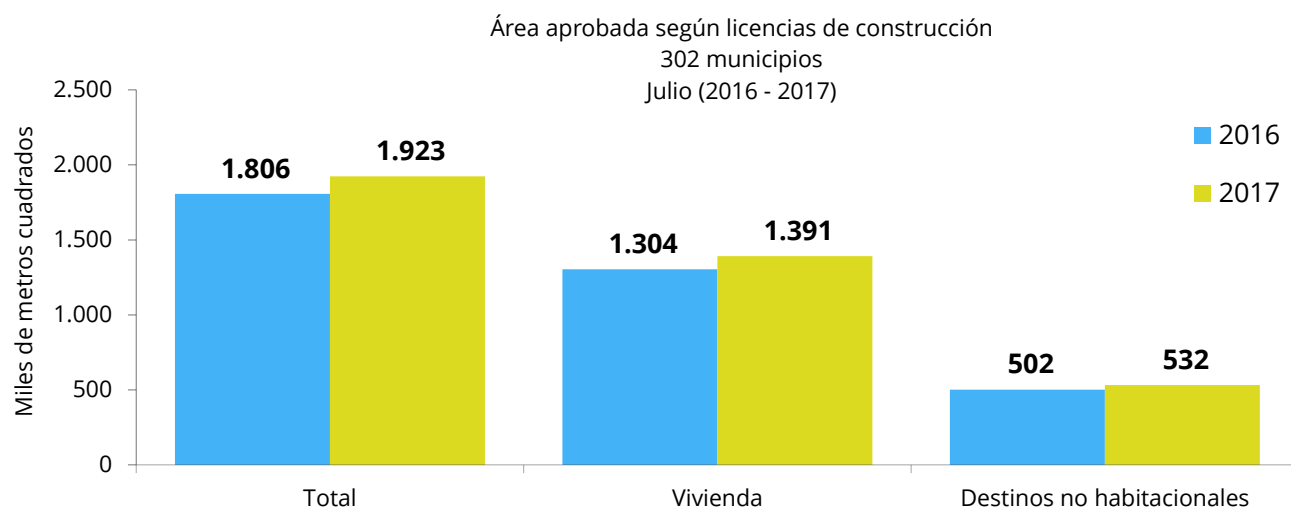


Licencias de Construcción - ELIC

Julio 2017



Fuente: DANE - ELIC

CONTENIDO

- Introducción.
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por estrato para vivienda.
- Resultados generales.
- Resultados por destino.
- Resultados para vivienda.

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, de embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador en el país. Debido al carácter de autorización previa que tienen las licencias de construcción, la investigación ha buscado determinar el potencial de la actividad edificadora del país y su alcance ha estado limitado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir (en metros cuadrados) aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con información desde enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumenta, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1. Anual

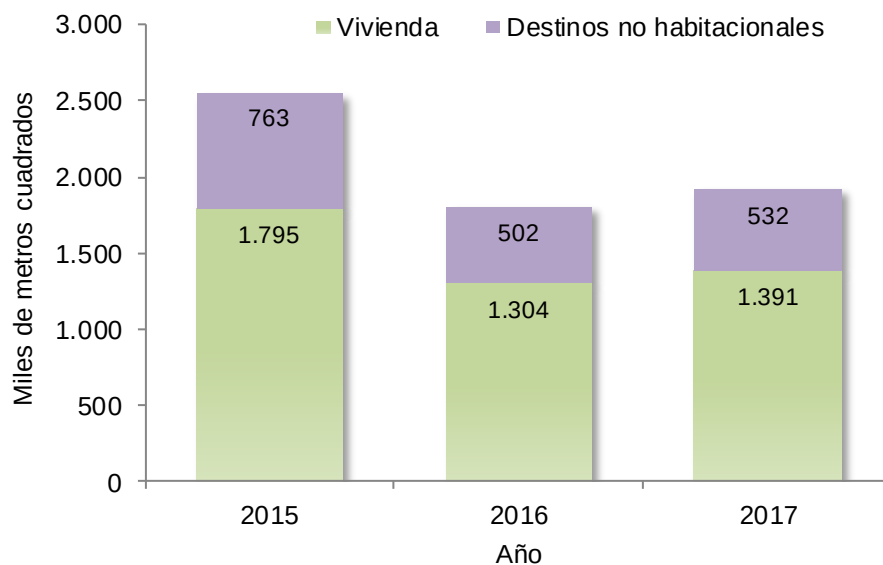
En julio de 2017 se licenciaron 1.923.495 m² para construcción, 117.010 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.806.485 m²), lo que significó un aumento de 6,5% en el área licenciada. Este resultado está explicado por el incremento de 6,7% en el área aprobada para vivienda y de 5,9% para los destinos no habitacionales.

En julio de 2017 se aprobaron 1.391.495 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un incremento de 87.305 m² respecto al mismo mes de 2016. Por su parte, se aprobaron 532.000 m² para vivienda, lo que representó un aumento de 29.705 m² respecto a julio del año anterior (gráfico 2 y anexo A1).

Gráfico 1. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales

302 municipios

Julio (2015 - 2017)

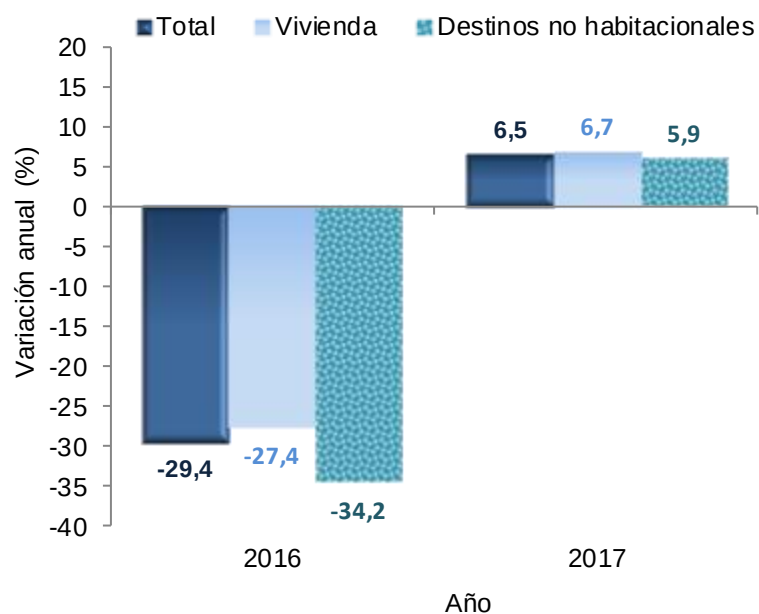


Fuente: DANE - ELIC

Gráfico 2. Variación anual, del área aprobada

302 municipios

Julio (2016 - 2017)



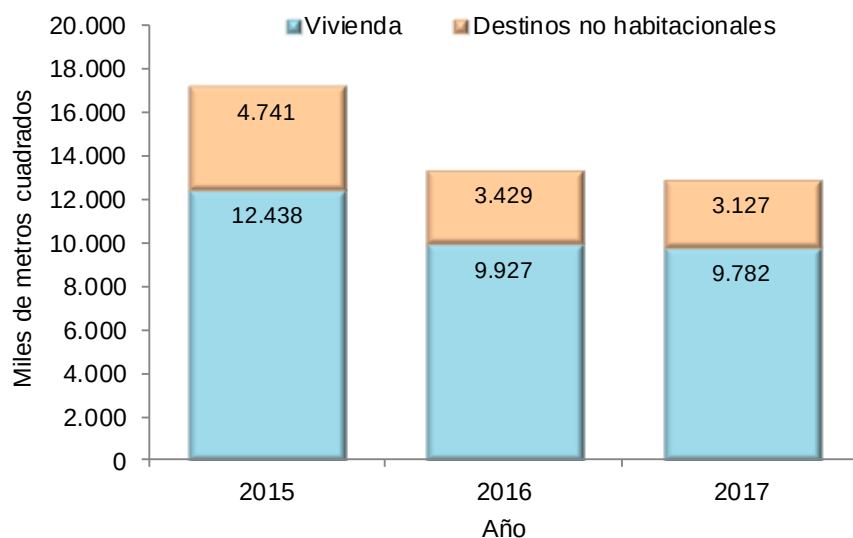
Fuente: DANE - ELIC

1.2. Año corrido a julio

En lo corrido del año a julio del año 2017 se acumuló un área aprobada de 12.908.775 m², lo que representó una disminución de 3,3%, frente al mismo período del año anterior. De este metraje, 9.781.607 m² (75,8%) correspondió a vivienda y 3.127.168 m² (24,2%) a destinos no habitacionales (anexo A1).

**Gráfico 3. Acumulado año corrido del área aprobada
302 municipios**

Enero – julio (2015 –2017)



Fuente: DANE – ELIC

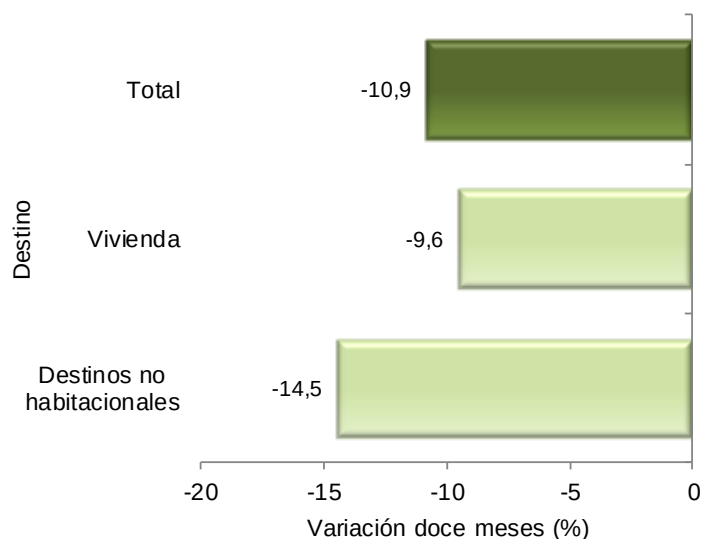
1.3. Doce meses a julio

El área aprobada para edificación presentó una disminución de 10,9%. Durante el acumulado doce meses a julio de 2017 se licenciaron 24.586.276 m² mientras que en el mismo período a julio de 2016 fueron 27.579.038 m². El área aprobada para los destinos no habitacionales disminuyó 14,5 % y para vivienda se registró una reducción de 9,6% (anexo A1).

Gráfico 4. Variación doce meses del área aprobada

302 municipios

Doce meses a julio (2017 / 2016)



Fuente: DANE - ELIC

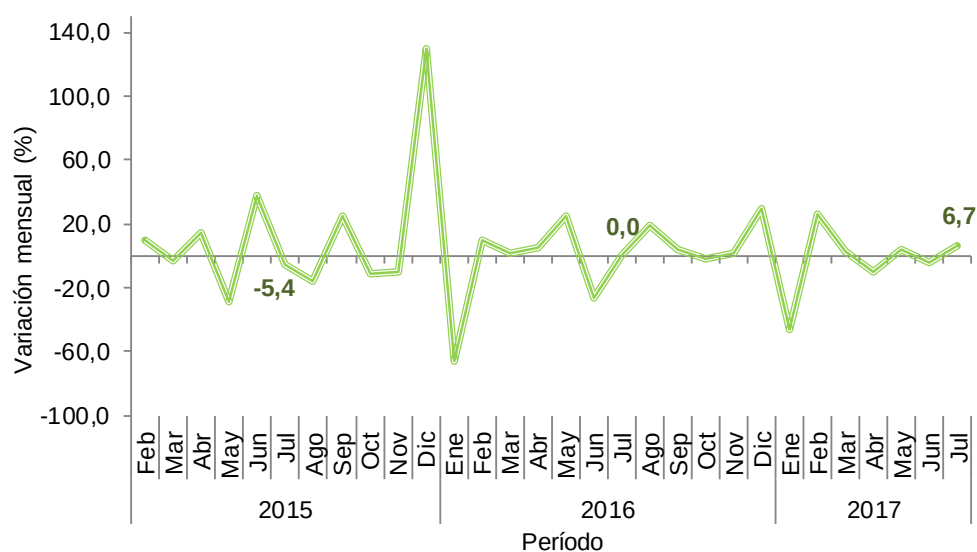
1.4. Mensual

El área aprobada durante el mes de julio de 2017 (1.923.495 m²) superó en 120.541 m² al área aprobada en junio del mismo año (1.802.954 m²), lo que significó un aumento de 6,7% en el período de análisis (anexos A2 y A3).

Gráfico 5. Variación mensual del área total aprobada

302 municipios

Febrero 2015 - julio 2017



Fuente: DANE - ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS¹ Y BOGOTÁ D.C

2.1. Anual

El aumento de 6,5% en el área total aprobada bajo licencias en julio de 2017 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Risaralda y Magdalena que contribuyeron, en conjunto, con 13,5 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, la variación del área aprobada en el departamento de Cundinamarca restó 5,2 puntos porcentuales a la variación (anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Julio (2017 / 2016), 302 municipios

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bolívar	83,5	3,7	7,7
Córdoba	240,2	3,4	4,6
Risaralda	359,6	3,2	3,9
Magdalena	382,5	3,2	3,7
Antioquia	16,5	2,8	18,9
Norte de Santander	385,8	2,8	3,3
Quindío	128,1	1,9	3,2
Bogotá, D.C.	15,0	1,9	13,4
Atlántico	21,2	1,2	6,4
Tolima	16,8	0,9	6,0
Boyacá	29,8	0,8	3,3
Caldas	86,4	0,5	1,1
Huila	29,6	0,5	2,0
Cesar	10,9	0,1	0,9
Caquetá	14,1	0,0	0,2
Chocó	-71,4	-0,2	0,1
Sucre	-28,6	-0,4	1,0
La Guajira	-79,3	-0,5	0,1
Meta	-31,2	-0,6	1,2
Santander	-55,9	-2,5	1,9
Cauca	-70,1	-2,9	1,2
Nariño	-50,4	-3,3	3,0
Valle del Cauca	-42,1	-4,5	5,8
Cundinamarca	-41,6	-5,2	6,8
Resto	-48,7	-0,5	0,5
Total	6,5	6,5	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2. Año corrido a julio

La variación del área aprobada en lo corrido del año a julio de 2017 se explicó en mayor medida por la ciudad de Bogotá que restó 4,0 puntos porcentuales a la variación del período. Por otra parte, el departamento de Antioquia sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación año corrido (anexo A8 y A9).

**Cuadro 2. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Acumulado año corrido a julio (2017 / 2016), 302 municipios**

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-20,8	-4,0	15,7
Atlántico	-30,0	-2,4	5,7
Bolívar	-32,3	-1,7	3,6
Santander	-12,1	-0,5	3,4
Cauca	-25,8	-0,4	1,3
Córdoba	-13,4	-0,3	2,1
Sucre	-32,1	-0,3	0,6
Valle del Cauca	-2,5	-0,2	9,2
Cundinamarca	-0,9	-0,1	10,7
Chocó	-54,2	-0,1	0,1
Caldas	-3,7	-0,1	1,5
Caquetá	69,4	0,1	0,2
Boyacá	4,8	0,1	3,3
Magdalena	16,2	0,2	1,4
Tolima	5,0	0,2	4,3
La Guajira	101,5	0,2	0,5
Huila	21,6	0,3	1,8
Meta	15,5	0,3	2,7
Cesar	61,5	0,4	1,0
Risaralda	15,7	0,5	3,6
Norte de Santander	35,1	0,6	2,2
Nariño	23,1	0,6	3,4
Quindío	62,6	1,0	2,6
Antioquia	16,9	2,6	18,4
Resto	-36,2	-0,4	0,8
Total	-3,3	-3,3	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3. Doce meses a julio

En el período agosto de 2016 - julio de 2017, los departamentos de Cundinamarca, Atlántico y Santander registraron la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 8,2 puntos porcentuales, conjuntamente, a la variación del área aprobada (-10,9%). Por otra parte, el departamento de Boyacá sumó 0,7 puntos porcentuales a la variación de los últimos doce meses (anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Acumulado doce meses a julio (2017 / 2016), 302 municipios

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-26,8	-3,5	10,7
Atlántico	-35,7	-2,5	5,1
Santander	-38,9	-2,2	3,8
Huila	-42,0	-1,1	1,7
Norte de Santander	-29,3	-0,8	2,1
Valle del Cauca	-7,0	-0,6	9,0
Antioquia	-3,2	-0,5	16,1
Córdoba	-20,5	-0,4	1,8
Meta	-14,4	-0,4	2,5
Nariño	-14,5	-0,4	2,4
Bolívar	-8,2	-0,4	4,6
Cauca	-14,7	-0,2	1,3
Sucre	-23,0	-0,2	0,7
La Guajira	-11,7	0,0	0,4
Chocó	-29,1	0,0	0,1
Bogotá, D.C.	-0,1	0,0	19,4
Caquetá	7,3	0,0	0,3
Quindío	10,9	0,2	1,9
Caldas	14,8	0,2	1,8
Cesar	35,4	0,2	0,9
Tolima	11,0	0,3	3,9
Magdalena	61,0	0,5	1,4
Risaralda	19,9	0,5	3,5
Boyacá	23,4	0,7	4,0
Resto	-31,3	-0,3	0,8
Total	-10,9	-10,9	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4. Mensual

En el mes de julio de 2017, el aumento de 6,7% en el área licenciada, frente a junio del mismo año, obedeció en mayor medida al incremento del área aprobada en el departamento de Bolívar que aportó 6,3 puntos porcentuales a la variación.

Por su parte, el departamento de Valle del Cauca restó 3,8 puntos porcentuales a la variación mensual (anexos A2 y A3).

**Cuadro 4. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Julio 2017 / junio 2017, 302 municipios (según departamentos y Bogotá D.C.)**

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bolívar	337,3	6,3	7,7
Tolima	181,1	4,1	6,0
Córdoba	264,1	3,5	4,6
Magdalena	385,0	3,2	3,7
Quindío	88,3	1,6	3,2
Bogotá, D.C.	11,1	1,4	13,4
Atlántico	14,5	0,9	6,4
Sucre	343,3	0,8	1,0
Cesar	352,8	0,7	0,9
Meta	82,0	0,6	1,2
Nariño	11,0	0,3	3,0
Cauca	15,8	0,2	1,2
Chocó	109,2	0,0	0,1
Caquetá	-9,9	0,0	0,2
Norte de Santander	-1,9	-0,1	3,3
Risaralda	-5,7	-0,3	3,9
Huila	-31,1	-0,9	2,0
La Guajira	-91,0	-1,3	0,1
Boyacá	-27,9	-1,4	3,3
Antioquia	-6,8	-1,5	18,9
Santander	-54,6	-2,4	1,9
Cundinamarca	-24,7	-2,4	6,8
Caldas	-69,5	-2,6	1,1
Valle del Cauca	-38,5	-3,8	5,8
Resto	-43,3	-0,4	0,5
Total	6,7	6,7	100,0

Fuente: DANE - ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1. Anual

La variación anual del área aprobada (6,5%) se explicó principalmente por los destinos vivienda y comercio, que presentaron incrementos de 6,7% y 68,1%, respectivamente, y contribuyeron con 4,8 y 3,9 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación de este período.

Por otra parte, el área aprobada para el destino hospital disminuyó 84,2% y restó 2,0 puntos porcentuales a la variación del período. Para este destino se aprobaron 6.907 m² en julio de 2017 mientras que en julio de 2016 se habían aprobado 43.666 m² (anexo A13).

**Cuadro 5. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Julio (2016 – 2017)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	6,7	4,8	72,3
Comercio	68,1	3,9	9,0
Hotel	94,9	1,2	2,2
Educación	19,3	1,1	6,6
Bodega	2,7	0,2	6,4
Social-recreacional	10,3	0,0	0,4
Religioso	-47,6	-0,2	0,2
Administración pública	-33,4	-0,5	0,9
Industria	-44,8	-0,6	0,7
Oficina	-70,5	-1,5	0,6
Hospital	-84,2	-2,0	0,4
Otro*	8,6	0,0	0,3
Total	6,5	6,5	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2. Año corrido a julio

En lo corrido del año a julio de 2017, la variación del área aprobada del destino oficina restó 2,2 puntos porcentuales. Para este destino se aprobaron 247.557 m² en lo corrido del año a julio de 2017, lo que significó una disminución de 54,4% con respecto al mismo período a julio de 2016, cuando se acumularon 543.272 m².

Por otra parte, el área aprobada para el destino bodega aumentó 45,2% y sumó 1,6 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 678.896 m² durante el período enero - julio de 2017, mientras que para el mismo período del año 2016 el resultado había sido 467.639 m² (anexo A14).

**Cuadro 6. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Año corrido a julio (2016 - 2017)**

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Oficina	-54,4	-2,2	1,9
Comercio	-15,5	-1,3	7,1
Vivienda	-1,5	-1,1	75,8
Hospital	-40,9	-0,8	1,2
Hotel	-25,4	-0,4	1,2
Industria	-20,0	-0,3	1,4
Religioso	-31,6	-0,1	0,3
Administración pública	30,8	0,2	0,7
Social-recreacional	69,4	0,3	0,8
Educación	27,5	0,9	4,2
Bodega	45,2	1,6	5,3
Otro*	-13,3	0,0	0,2
Total	-3,3	-3,3	100,0

Fuente: DANE - ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3. Doce meses a julio

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 7,1 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 18.419.272 m² en el período agosto de 2016 – julio de 2017, lo que representó una disminución de 9,6% con respecto al período agosto de 2015 – julio de 2016, cuando se acumularon 20.369.183 m² (cuadro 4 y anexo A15).

Asimismo, el área aprobada para el destino comercio disminuyó 16,7% y restó 1,4 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.933.946 m² en el acumulado doce meses a julio de 2017 mientras que en el mismo período a julio de 2016 había alcanzado 2.321.511 m² (gráfico 12 y anexo A15).

Cuadro 7. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada

302 municipios

Doce meses a julio (2016 – 2017)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	-9,6	-7,1	74,9
Comercio	-16,7	-1,4	7,9
Hospital	-47,4	-0,9	1,1
Oficina	-27,7	-0,9	2,7
Bodega	-13,6	-0,6	4,2
Industria	-18,4	-0,4	2,0
Hotel	-24,6	-0,4	1,4
Religioso	-35,7	-0,1	0,2
Educación	8,5	0,2	3,5
Social-recreacional	65,7	0,3	0,9
Administración pública	76,6	0,4	1,0
Otro*	-14,1	0,0	0,1
Total	-10,9	-10,9	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4. Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en julio de 2017, el 72,3% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 27,7% (anexo A12).

El principal aumento del área aprobada correspondió al destino Bodega que aportó 4,6 puntos porcentuales a la variación total del período (6,7%). Por otra parte, el destino vivienda restó 2,2 puntos porcentuales a la variación mensual (anexo A12).

Cuadro 8. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

Julio de 2017 / junio 2017

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Bodega	201,0	4,6	6,4
Educación	70,6	2,9	6,6
Comercio	24,9	1,9	9,0
Hotel	134,8	1,4	2,2
Social-recreacional	-3,1	0,0	0,4
Religioso	-27,2	-0,1	0,2
Administración pública	-13,4	-0,1	0,9
Hospital	-50,2	-0,4	0,4
Industria	-37,7	-0,4	0,7
Oficina	-59,7	-0,9	0,6
Vivienda	-2,8	-2,2	72,3
Otro*	66,2	0,1	0,3
Total	6,7	6,7	100,0

Fuente: DANE - ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

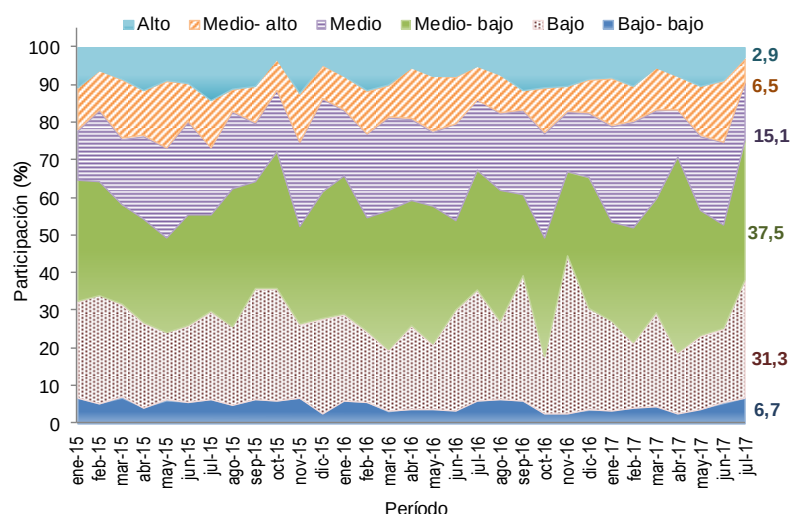
En julio de 2017 se licenciaron 1.391.495 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.166.786 m², área que representó el 83,9% del total. Los estratos bajo-bajo, medio-alto y alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 6,7%, 6,5% y 2,9%, respectivamente (anexo A29).

**Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico
Julio de 2016 – julio de 2017, 302 municipios**

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo- bajo	Bajo	Medio- bajo	Medio	Medio- alto	Alto	
Julio 2016	80.276	382.702	417.177	242.505	114.564	66.966	1.304.190
Agosto 2016	105.883	326.935	561.085	321.460	164.447	117.792	1.597.602
Septiembre 2016	104.368	575.658	384.406	381.736	89.002	201.283	1.736.453
Octubre 2016	46.052	229.488	491.980	414.346	183.062	168.790	1.533.718
Noviembre 2016	46.808	693.880	371.616	258.195	115.585	171.241	1.657.325
Diciembre 2016	77.014	569.903	737.717	359.718	183.879	184.336	2.112.567
Enero 2017	40.252	282.289	317.073	296.004	150.456	99.057	1.185.131
Febrero 2017	67.089	273.795	489.427	445.737	148.481	166.450	1.590.979
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495

Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 6. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico
Enero de 2015 – julio de 2017, 302 municipios**



Fuente: DANE – ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

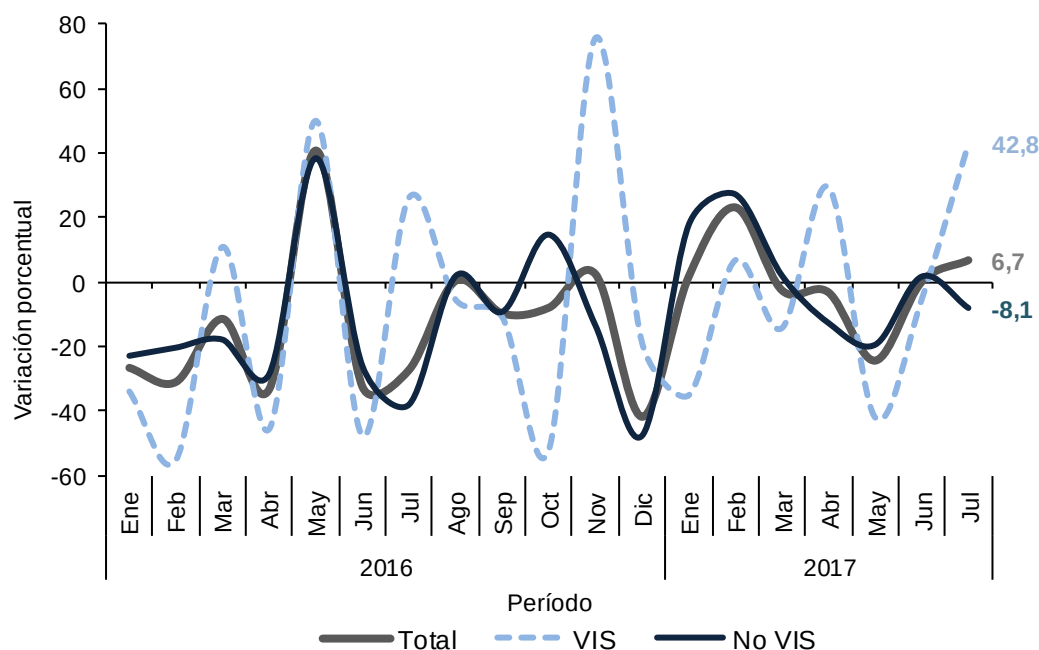
5.1. Anual

En julio de 2017, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó un aumento de 6,7% respecto al mismo mes de 2016. Esta variación se explicó por el incremento de 42,8% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en julio de 2017 fue 541.947 m², mientras que en julio de 2016 fue 379.399 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,1% (anexo A22).

Gráfico 7. Variación anual del área total aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2016 - julio 2017



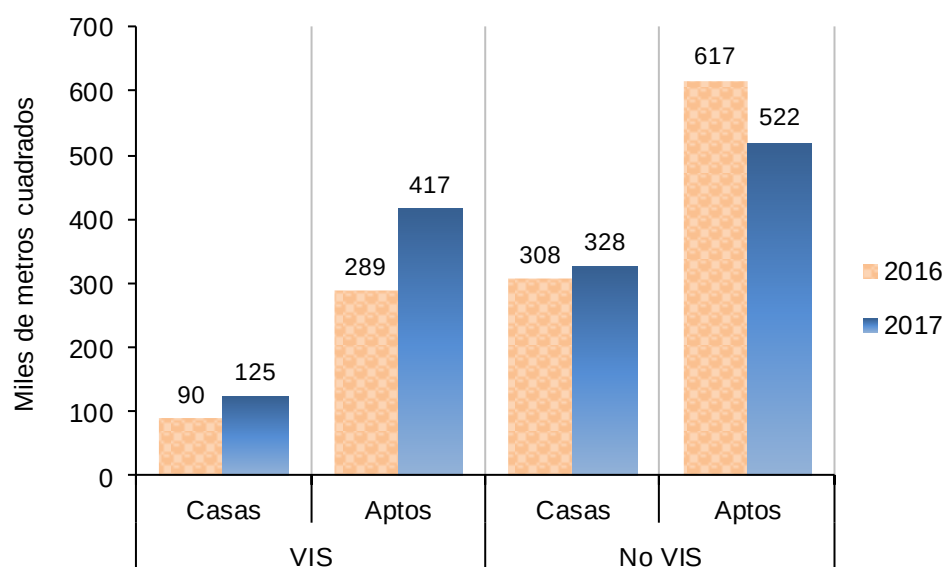
Fuente: DANE - ELIC

En julio de 2017 se aprobaron 938.608 m² (67,5%) para viviendas tipo apartamento y 452.887 m² (32,5%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 521.973 m² (61,4%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 327.575 m² (38,6%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 416.635 m² (76,9%) correspondieron a apartamentos y 125.312 m² (23,1%) a casas (anexos A16 y A22).

Gráfico 8. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda

302 municipios

Julio (2016 - 2017)



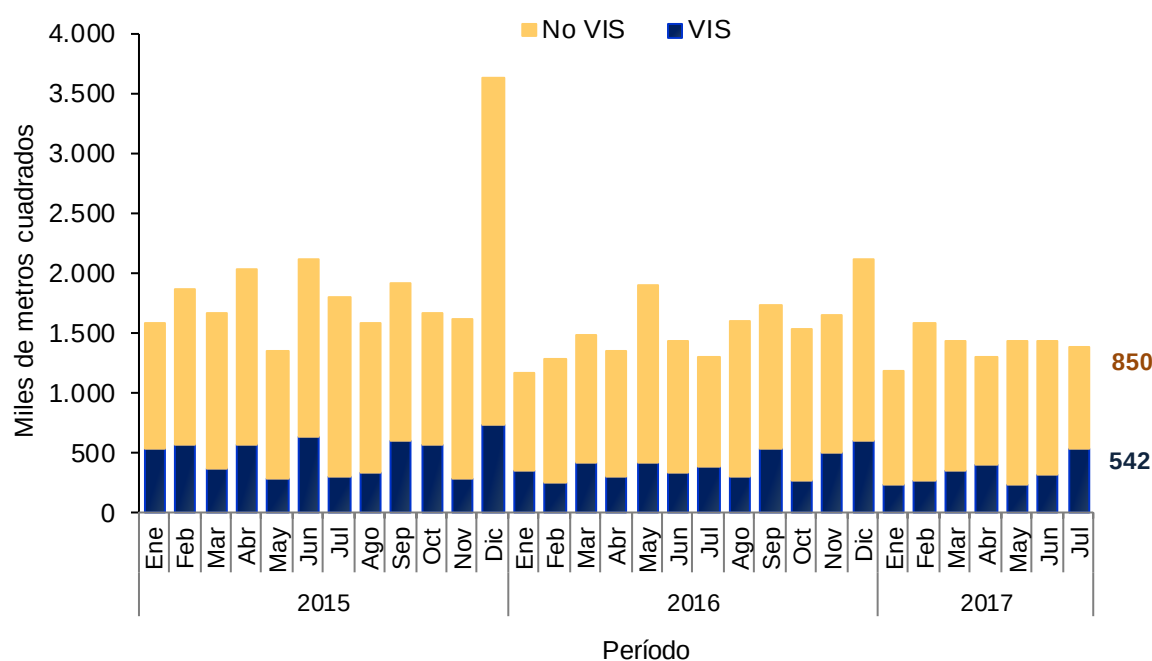
Fuente: DANE - ELIC

Durante julio de 2017 se autorizaron 1.391.495 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 61,1% correspondió a vivienda diferente de interés social (849.548 m²) y el 38,9% a vivienda de interés social (541.947 m²) (gráfico 11, anexo A22).

Gráfico 9. Área aprobada para construcción de vivienda

302 municipios

Enero 2015 – julio 2017

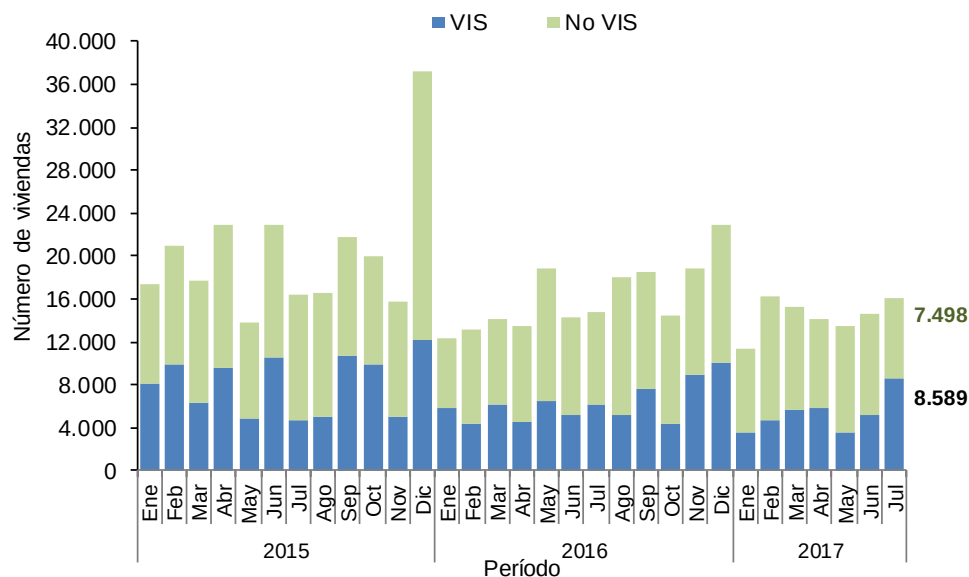


Fuente: DANE – ELIC

Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 16.087 soluciones: 8.589 (53,4%) viviendas de interés social y 7.498 (46,6%) viviendas diferentes de interés social. Esto significó un aumento, respecto a julio de 2016, de 38,5% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 12,9% para vivienda diferente de interés social (anexo A22).

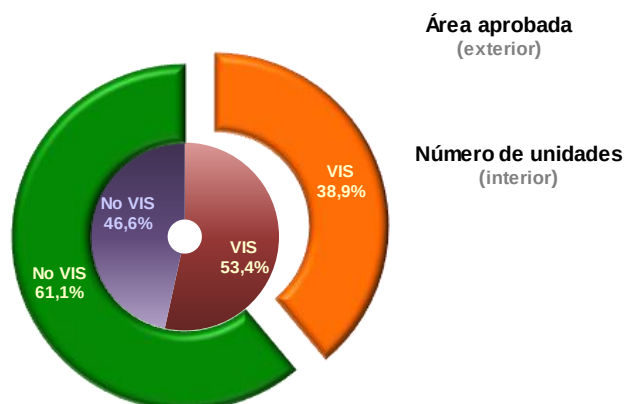
Gráfico 10. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias

Enero 2015 - julio 2017, 302 municipios



Fuente: DANE - ELIC

Gráfico 11. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda Julio de 2017, 302 municipios

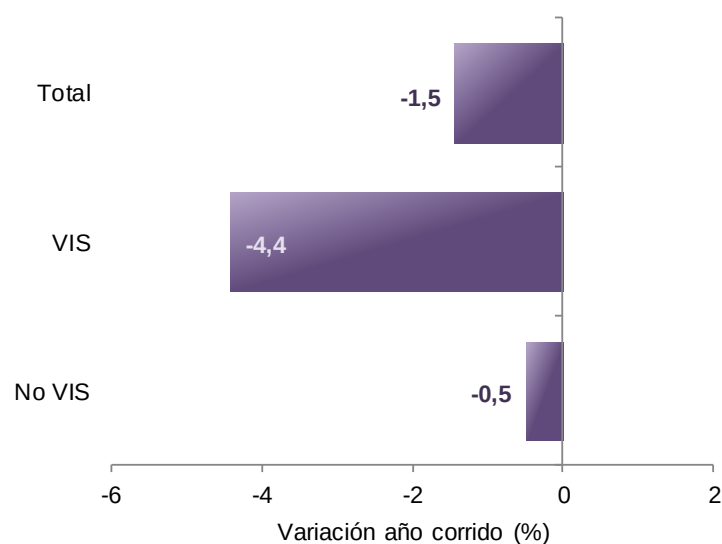


Fuente: DANE - ELIC

5.2. Año corrido a julio

Durante el año corrido a julio de 2017, el área aprobada para la construcción de vivienda disminuyó 1,5%. Para vivienda de interés social se aprobaron 2.345.983 m², lo que representó una disminución de 4,4% con respecto al año corrido a julio de 2016, cuando se habían licenciado 2.454.312 m². Por su parte, la vivienda diferente de interés social presentó una reducción de 0,5% (anexos A18 y A22).

**Gráfico 12. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Año corrido a julio (2016 – 2017)**

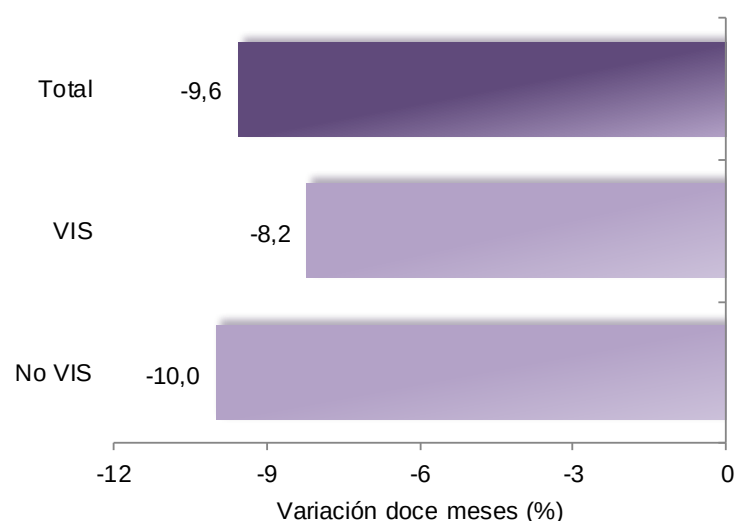


Fuente: DANE – ELIC

5.3. Doce meses a julio

Durante los últimos doce meses a julio del año 2017 se aprobaron 18.419.272 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 9,6%, con respecto al área licenciada en el período agosto de 2015 - julio de 2016 (20.369.183 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 10,0% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 8,2% (anexos A20 y A22).

**Gráfico 13. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Doce meses a julio (2016 – 2017)**



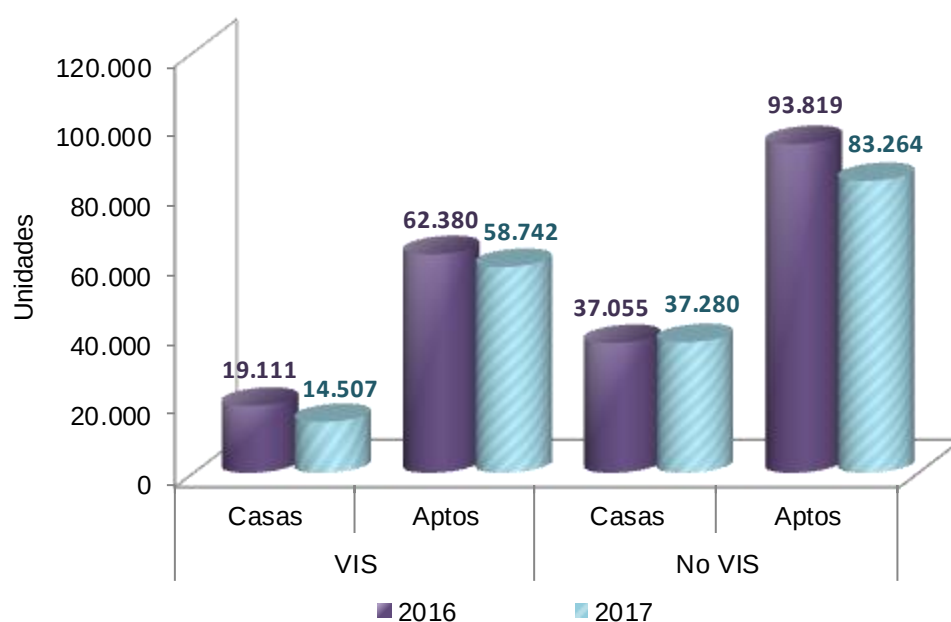
Fuente: DANE – ELIC

Durante los últimos doce meses a julio de 2017 se aprobaron 193.793 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 120.544 unidades (83.264 apartamentos y 37.280 casas) y para vivienda de interés social 73.249 unidades (58.742 apartamentos y 14.507 casas) (anexos A21 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Doce meses a julio (2016 - 2017)



Fuente: DANE - ELIC

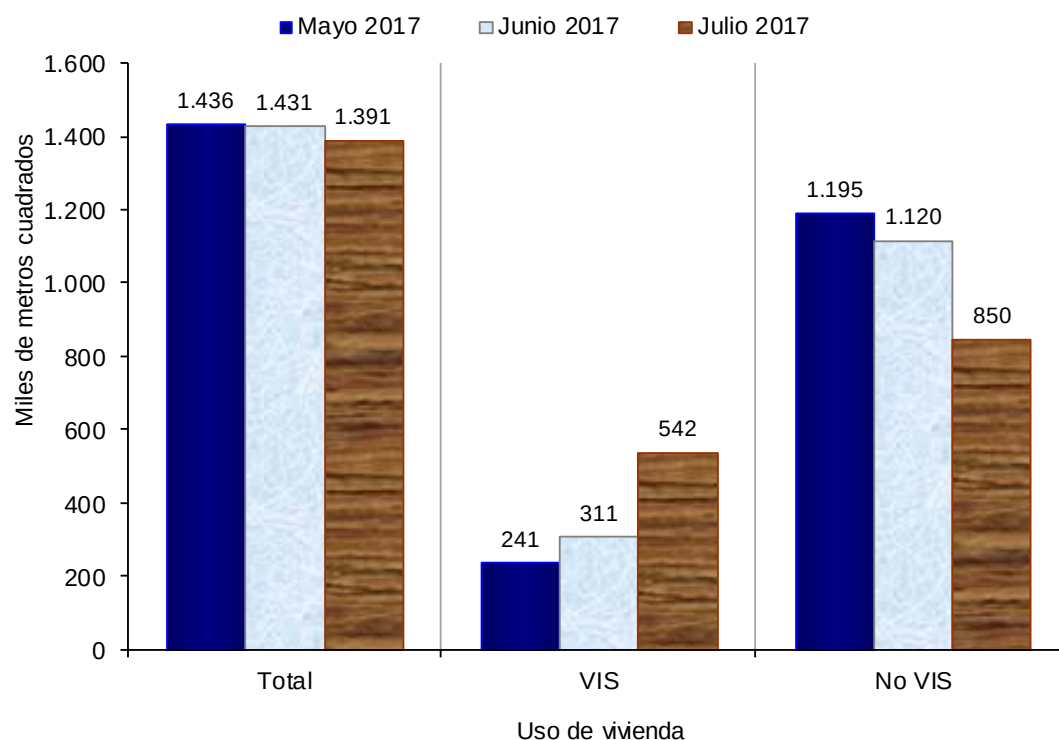
5.4. Mensual

El área autorizada para vivienda en el mes de julio de 2017 disminuyó 2,8% con respecto al área aprobada durante el mes de junio del mismo año. Este resultado se explicó por la disminución de 24,1% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en julio de 2017 fue 849.548 m² y en junio de 2017 había sido 1.119.734 m². La vivienda de interés social aumentó 74,0% durante el mismo período (gráfico 16, anexo A22).

Gráfico 15. Área aprobada para construcción de vivienda

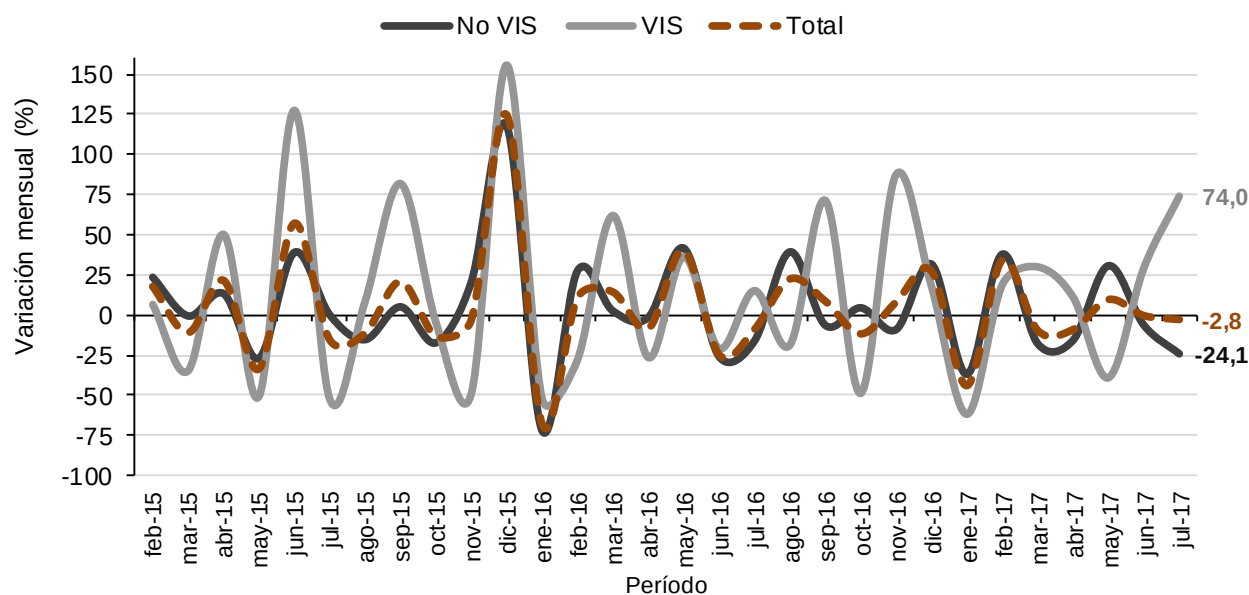
302 municipios

Mayo 2017 – julio 2017



Fuente: DANE – ELIC

Gráfico 16. Variación mensual del área aprobada para vivienda
302 municipios
Febrero 2015 - julio 2017



Fuente: DANE - ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 340 fuentes con las que cuenta la investigación, 268 registraron metros cuadrados licenciados mientras que 72 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucaasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego.

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.



Chocó: Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lorica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquillé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblo Viejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebrija, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampedo, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i;t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i;t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i;t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i;t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Bogotá, D.C. / Colombia

www.dane.gov.co